



RESOLUCIÓN PARTICULAR CONES N° 168/2025

“POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PROYECTOS ACADÉMICOS EN CARÁCTER DE HABILITACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LA INTEGRACIÓN DE LAS AMÉRICAS (UNIDA), EN LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DEL 25 DE MARZO DE 2025”.

Asunción, 1 de abril de 2025.

VISTO

Las disposiciones previstas en la Ley N° 4995/2013 “De Educación Superior”, la Resolución CONES N°515/2020 y sus modificatorias, la Resolución CONES N°43/2024, la Resolución CONES N°77/2024, y,

CONSIDERANDO

Que, la Universidad de la Integración de las Américas (UNIDA), ha presentado los programas de posgrado, a los fines de que sean aprobadas por el CONES la habilitación, conforme al artículo 9 de la Ley N° 4995/2013.

Que, conforme a la Resolución CONES N°515/2020 y sus modificaciones, las dependencias técnicas del CONES han procedido al análisis de los proyectos académicos presentados, y ha emitido dictámenes favorables en las dimensiones académico, de infraestructura, jurídico y económico.

Que, con base en estas consideraciones, la Dirección de Gestión de Proyectos elevó para su tratamiento, la propuesta de los proyectos académicos presentados.

Que, el CONES, conforme a las atribuciones conferidas por la Ley 4995/2013 en su sesión plenaria del 25 de marzo de 2025, resolvió otorgar la habilitación de los proyectos académicos presentados, debiendo la IES dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución CONES N°77/2024 artículo 1°, en concordancia a la Resolución CONES N°43/2024, artículo 3°, asimismo, deberá informar al CONES conforme al artículo 7.



RESOLUCIÓN PARTICULAR CONES N° 168/2025

“POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PROYECTOS ACADÉMICOS EN CARÁCTER DE HABILITACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LA INTEGRACIÓN DE LAS AMÉRICAS (UNIDA), EN LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DEL 25 DE MARZO DE 2025”.

POR TANTO

El Consejo Nacional de Educación Superior, en uso de sus atribuciones legales;

RESUELVE:

- Artículo 1°.-** **APROBAR** los proyectos académicos presentados por Universidad de la Integración de las Américas (UNIDA), conforme al ANEXO I que forma parte de esta Resolución.
- Artículo 2°.-** **DAR** cumplimiento a lo establecido en la Resolución CONES N°77/2024 artículo 1°, en el plazo establecido, en concordancia con la Resolución CONES N°43/2024, artículo 3° y artículo 7°.
- Artículo 3°.-** El incumplimiento por acción u omisión de lo establecido en las normativas que regulan la educación superior, será enmarcado según lo previsto en el artículo 87° de la Ley N°4995/2013 “De Educación Superior”.
- Artículo 4°.-** **COMUNICAR** a quien corresponda y cumplido archivar.

Sergio Duarte Masi
Secretario – CONES

Federico Mora Peralta
Presidente – CONES



RESOLUCIÓN PARTICULAR CONES N° 168/2025

**“POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PROYECTOS ACADÉMICOS EN CARÁCTER DE HABILITACIÓN DE LA
UNIVERSIDAD DE LA INTEGRACIÓN DE LAS AMÉRICAS (UNIDA), EN LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DEL 25 DE
MARZO DE 2025”.**

ANEXO I

Nº	EXPEDIENTE	IES	SEDE / FILIAL	DEPENDENCIA	OFERTA ACADÉMICA	MODALIDAD	ÁREA DEL SABER	TITULACIÓN	DURACIÓN	HORAS	NORMALIZADOR	CRÉDITOS ACADÉMICOS
1	1077-24-U22	Universidad de la Integración de las Américas (UNIDA)	Sede Central	Escuela De Posgrado	Especialización en Neonatología	Presencial	Ciencias Médicas	Especialista En Neonatología	2 Años	THTD: 6.640 THTI:150 THA:6.790	25	271,6
2	1143-24-U22	Universidad de la Integración de las Américas (UNIDA)	Sede Central	Escuela De Posgrado	Especialización en Neumología	Presencial	Ciencias Médicas	Especialista En Neumología	3 Años	THTD:8.410 THTI:240 THA:8.650	25	346

Sergio Duarte Masi
Secretario – CONES

Federico Mora Peralta
Presidente – CONES